



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

La Plata, 29 de marzo de 2022.

VISTA la solicitud de declaración de interés académico de las "**Jornadas Nacionales de Justicia. XXX Aniversario de FUNDEJUS**" a desarrollarse los días 10, 11, 12 y 13 de mayo de 2022. Y; -----

CONSIDERANDO: que este Consejo comparte con la organización del evento la necesidad de estimular, por todos los medios a su alcance, el mejoramiento, la racionalización y la modernización del servicio de justicia. Que ello debe darse con el fin de adaptar las instituciones y a quienes actúen en ellas, a las nuevas exigencias y a las necesidades de una sociedad en transformación, garantizando el acceso irrestricto a la Justicia. Que forman parte de ese mejoramiento, la formación y capacitación permanente de las personas que operan en el mundo del derecho, lo que este Consejo ha fomentado -entre otras maneras- en la conformación y actividad de la Escuela Judicial. Que, asimismo, se considera adecuado efectuar una especial valoración a la actividad que la entidad organizadora ha venido desarrollando a lo largo de los últimos treinta años. -----

La Resolución número 39 del señor Director Académico de la misma. -----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los
Consejeros presentes: -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Declarar de interés académico del Consejo de
la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires a las
"Jornadas Nacionales de Justicia. XXX Aniversario de
FUNDEJUS" a desarrollarse los días 10, 11, 12 y 13 de mayo
de 2022, compartiendo lo dispuesto en la Resolución número
39 del Director de la Escuela Judicial, la que se aprueba
en su totalidad y se adjunta a la presente como Anexo I. --

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber, comuníquese a los
solicitantes y a la Dirección de la Escuela Judicial.
Cumplido, archívese. -----

Resolución N° 2811. -----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN 2811
RESOLUCIÓN NÚMERO 39 DE LA DIRECCIÓN DE ESCUELA JUDICIAL
La Plata, 23 de marzo de 2022.-

VISTO:
*La nota remitida a esta Dirección por las autoridades de la Fundación de Estudios para
la Justicia (FUNDEJUS) por medio de la cual solicitan se contemple la posibilidad de
declarar de interés académico las "Jornadas Nacionales de Justicia. XXX Aniversario de
FUNDEJUS" a desarrollarse los días 10, 11, 12 y 13 de mayo de 2022.*



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSIDERANDO:

Que constituye un objetivo de especial importancia para la Escuela Judicial el acompañamiento institucional de eventos académicos como el de referencia que persiguen la capacitación permanente de los operadores jurídicos.

Que los fines de las jornadas trazados por sus organizadores persiguen el debate en conferencias y mesas redondas sobre la evolución y cambios producidos en la administración de justicia en los últimos treinta años, así como el diseño de futuras y eventuales reformas judiciales en nuestro país.

Que el evento, de carácter no arancelado, contará con la presencia de destacados juristas nacionales y extranjeros.

POR ELLO:

*El Director Académico de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la
Provincia de Buenos Aires*

RESUELVE:

Artículo 1: Declarar de Interés Académico a las "Jornadas Nacionales de Justicia. XXX Aniversario de FUNDEJUS" a desarrollarse los días 10, 11, 12 y 13 de mayo de 2022.

Artículo 2: Pase al pleno del Consejo de la Magistratura para su conocimiento y fines estime corresponder.

Dr. Guillermo Raúl Moreno

Director de la Escuela Judicial

Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires

Resolución 39/2022

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Dr. Sergio Gabriel Torres
Presidente
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires